



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado, se tomen los recaudos necesarios para que en la obra de pavimentación de la Ruta Nacional no. 258, que une las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón se cumplan los plazos establecidos en el cronograma de obra.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 41/1993